

CERTIFICADO N° 01/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 07 de enero de 2022, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar transacción judicial con doña **SUSAN ANDURANDEGUY MEGÍAS**, Cédula de Identidad N°14.564.275-2, en juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, Causa RIT O-92-2021, Y RUC N°21-4-0360877-4, caratulados "Andurandeguy con Ilustre Municipalidad de Villa Alemana", consistente en el pago de la suma de 5.275.210.- (cinco millones doscientos setenta y cinco mil doscientos diez pesos), en una sola cuota.
- Corresponderá al Departamento de Jurídico da cumplimiento al presente acuerdo, redactando la transacción judicial correspondiente; dándosele las facultades para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden el interés municipal".

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 07 de enero 2022.


PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal